



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-12820282- -APN-SENNAF#MDS - Convenio Marco de Cooperación con RED IBEROAMERICANA DE TRABAJO CON LAS FAMILIAS ASOCIACIÓN CIVIL

---

Visto el Expediente N° EX-2021-12820282- -APN-SENNAF#MDS de la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA; y CONSIDERANDO

Que por dichas actuaciones tramita un convenio marco de cooperación entre la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA y la RED IBEROAMERICANA DE TRABAJO CON LAS FAMILIAS ASOCIACIÓN CIVIL.

Que el presente convenio marco tiene como objetivo principal llevar adelante líneas de acción conjunta entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Red Iberoamericana de Trabajo con las Familias Asociación Civil para desarrollar, promover, impulsar y ejecutar actividades de investigación, publicaciones y formación, que se enfocarán en mejorar las condiciones de niños, niñas y adolescentes, en clave de igualdad, equidad y reconocimiento de derechos.

Que estas acciones se encuadran en los principios emanados de la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y los estándares internacionales en la materia, como así también en las prescripciones de la Ley N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Que la JEFATURA DE ASESORES DE GABINETE propicia el dictado del presente acto.

Que la DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención de su respectiva competencia.

Que la DELEGACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26.061 y sus normas complementarias, y de acuerdo con las atribuciones que emanan de los Decretos N° 50 del 20 de diciembre de 2019 y N° 69 del 23 de diciembre de 2019.

Por ello,

EL SECRETARIO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Apruébese el presente convenio marco celebrado entre la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA y la RED IBEROAMERICANA DE TRABAJO CON LAS FAMILIAS ASOCIACIÓN CIVIL, que forma parte de la presente como CONVE-2021-52535881-APN-SENNAF#MDS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA, gírese a la JEFATURA DE ASESORES DE GABINETE y, por su intermedio, NOTIFÍQUESE a la RED IBEROAMERICANA DE TRABAJO CON LAS FAMILIAS ASOCIACIÓN CIVIL. Oportunamente, archívese.